

ACORDADA Nº: 80 / 2013

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge de la presentación de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 2 del Distrito Judicial Sur, Dra. María Adriana Rapossi, ha presentado su renuncia a partir del día 18 de diciembre del corriente año, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial Nº: 561, lo que resulta acreditado mediante la Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social Nº: 802/2012.

Atento a lo informado por el Área de Personal la misma no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo tanto no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Corresponde dejar sentado que el Consejo de la Magistratura, en sesión del día de la fecha, ha desestimado el pedido de juicio político contra la Dra. Rapossi.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 2 del Distrito Judicial Sur, Dra. María Adriana Rapossi, D.N.I. Nº: 12.078.635, a partir del 18 de diciembre del año 2013.


///

III 2º) **AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada magistrada y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

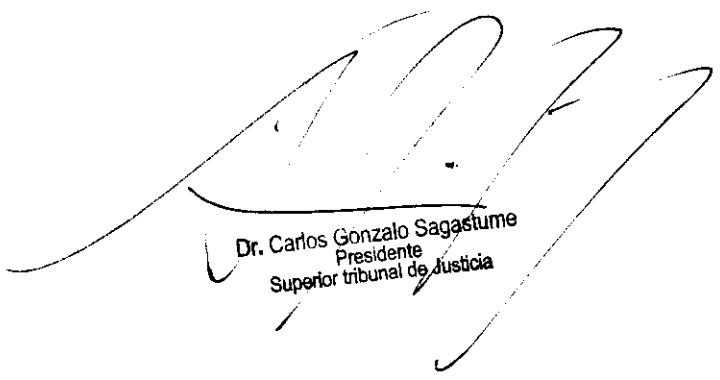
 3º) **RECONOCER** a la Dra. María Adriana Rapossi los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

 4º) **COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

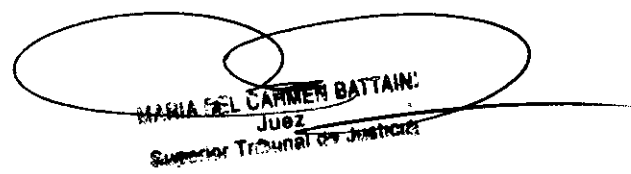
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.



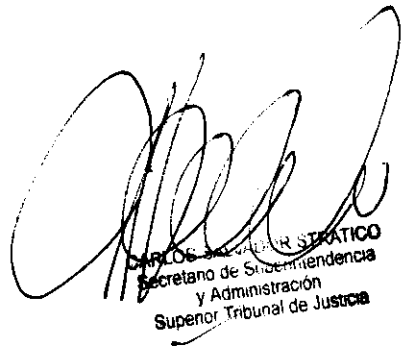
JAVIER DARIÓ MUCHNIK



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

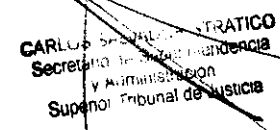


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SAGASTUME
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 80/13



CARLOS SAGASTUME
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia